

INFORME FINAL

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA OPERATIVO SEMANA SANTA 2022 "VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE"

En fecha **8/4/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MMUJER-DAF-CM-2022-0024**, denominado **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA OPERATIVO SEMANA SANTA 2022 "VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Lozada Advertising Workshop, SRL	Lozada Advertising Workshop, SRL_EXT	Otro - ha sido descalificado para el ítem 1 por exceder la apropiación presupuestaria en más de un 10% y para el ítem 2 por no depositar la muestra requerida, requisito no subsanable, establecido en el Pliego de Condiciones para participar en el presente proceso.;	
2	MJP Promotion Group, SRL	MJP Promotion Group, SRL_EXT		100.000000
1	Impresora De León, SRL	Impresora De León, SRL_EXT		100.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

MMUJER-DAF-CM-2022-0024

- a) Impresora De León, SRL
- b) MJP Promotion Group, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Lozada Advertising Workshop, SRL - Otro - ha sido descalificado para el ítem 1 por exceder la apropiación presupuestaria en más de un 10% y para el ítem 2 por no depositar la muestra requerida, requisito no subsanable, establecido en el Pliego de Condiciones para participar en el presente proceso.;